

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2003

CONCEJALES ELECTOS ASISTENTES :

P.S.E-E.E-P.S.O.E: D^a Ana M^a Urchueguía Asensio

D. Iñaki Mirena Múgica Flores

D^a Jone Altuna Garmendia

D. Jose M^a Urdampilleta Zubitur

D. Alejandro Herrero Herrero

D^a M^a Luisa Zubiri Bustillo

D. Martín Moreno García

D. Fernando Escoriaza Larraya

D^a Lourdes Acevedo Beldarrain

D. Iñigo Alonso San Vicente

E.A.J.-P.N.V/E.A.: D. Juan M^a Iradi Erauskin

D. Jesus M^a Izeta Beraetxe

D. Juan M^a Larruskain Errazkin

D. Jesus Eleizegi Zúñiga

D^a Estibaliz Alkorta Barragan

P.P.: D^a Vanessa Vélez De Pablos

SECRETARIO: D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.

NO ASISTENTES: D. Ricardo Ortega González (E.B.-I.U.)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 11:00 horas del día **catorce de junio de dos mil tres**, previa citación al efecto, se reúnen lo Concejales electos que se han relacionado más arriba, que han resultado proclamados en la Elecciones Municipales celebradas el día 25 de mayo, los cuales han presentado las oportunas declaraciones de causas de incompatibilidad, actividades y de bienes patrimoniales a efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de los miembros de la Corporación.

Asiste y da fe del Acto el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, que lo es del Ayuntamiento.

El Secretario da cuenta de que el objeto de esta sesión es la constitución del Ayuntamiento en cumplimiento de lo ordenado en el art. 195.1 de la Ley Orgánica de Elecciones Generales y art. 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, conforme al siguiente orden del día:

- Constitución de la Corporación.
- Elección del Alcalde y toma de posesión en su caso.

Abierta la sesión, por el Secretario se procede a formar la Mesa de Edad prevista en el art. 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, que queda integrada por la Concejala electa D^a Jone Altuna Garmendia, por ser el mayor de edad, que la preside, y por la Concejala electa D^a Vanessa Vélez de Pablos, por ser el de menor edad, actúa como Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, que lo es también el actuante en esta sesión. A requerimiento del Sr. Secretario ambos miembros de la mesa de edad prestan el juramento o promesa previsto legalmente.

El Secretario de la Mesa da lectura a todas y cada una de las credenciales que previamente le han sido entregadas, acreditativas de la personalidad de los Concejales electos y que comprobadas por los miembros de la Mesa coinciden, con la certificación que en su día remitió a este Ayuntamiento la Junta Electoral de Zona, resultando conformes.

Seguidamente, la Presidenta de la Mesa de Edad procede a tomar juramento a los Concejales electos, comenzando por D^a Ana Urchueguía Asensio. En el momento en que esta Concejala va a proceder a prestar juramento, dos personas que se encontraban entre el público se acercan a la mesa y se sientan en dos asientos de los reservados para los Corporativos. Inmediatamente parte del público asistente aplaude y da gritos de apoyo, mientras otra parte profiere gritos en su contra. Por la Presidenta se intenta restablecer el orden, sin que pudiera conseguirlo, por lo que resuelve suspender temporalmente la sesión y abandonar la Sala de Plenos, junto con los demás miembros de la Mesa y el Secretario, siendo las once horas y siete minutos del día arriba indicado.

Siendo las once y dieciocho minutos, una vez restablecido el orden dentro de la Sala con intervención de miembros de la Ertzantza, se reúnen nuevamente en la misma los concejales electos arriba relacionados, y los miembros de la Mesa de edad se incorporan, junto al Secretario, en el correspondiente lugar para continuar con el acto. De orden de la Sra. Presidenta se reinicia el acto, procediendo a tomar juramento o promesa a los restantes Concejales electos presentes en este acto, conforme al texto legalmente establecido, prestándolo por asentimiento; los concejales de EAJ-PNV/EA añaden “Lege-aginduz”.

A continuación y habida cuenta de que concurren a esta sesión 16 Concejales electos de los 17 que resultaron elegidos y que legalmente corresponde, y por consiguiente la mayoría

absoluta legal, el Presidente de la Mesa de Edad, con las formalidades legales da posesión a los cargos electos, manifestando: **“Eratua geratu da Lasarte-Oriako Udalbatza” “Queda constituida la Corporación del Ayuntamiento de Lasarte-Oria”**, conforme a los siguientes señores, según el orden de número de votos obtenidos que figuran en la certificación del acta de Proclamación de Electos, remitida por el Presidente de la Junta Electoral de San Sebastián.

Por el P.S.E.-E.E.-P.S.O.E.

D^a Ana M^a Urchueguía Asensio
D. Iñaki Mirena Múgica Flores
D^a Jone Altuna Garmendia
D. Jose M^a Urdampilleta Zubitur
D. Alejandro Herrero Herrero
D^a M^a Luisa Zubiri Bustillo
D. Martín Moreno García
D. Fernando Escoriaza Larraya
D^a Lourdes Acevedo Beldarrain
D. Iñigo Alonso San Vicente

Por E.A./E.A.J.-P.N.V.

D. Juan M^a Iradi Erauskin
D. Jesus M^a Izeta Beraetxe
D. Juan M^a Larruskain Errazkin
D. Jesus Eleizegi Zúñiga
D^a Estibaliz Alkorta Barragan

Por el P.P.

D^a Vanessa Vélez De Pablos

ELECCIÓN DE ALCALDE.- El Secretario expone a los reunidos que, tal como dispone el art. 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, en la misma sesión de la Constitución de la Corporación ha de procederse a la elección de Alcalde de acuerdo con el procedimiento establecido en dicho precepto y que es como sigue:

- Son candidatos todos los Concejales que encabecen las correspondientes listas.
- La elección se realizará por papeleta secreta mediante una sola votación.
- Resultará elegido el candidato que obtenga la mayoría absoluta legal de votos, es decir se precisan por tanto nueve votos como mínimo.
- Si ningún candidato obtiene en esta votación la mayoría absoluta, será proclamado de modo automático Alcalde el Concejil electo que encabece la lista que haya obtenido el mayor número de votos.

Se proclaman candidatos a Alcalde los siguientes Concejales electos:

- D^a Ana Urchueguía Asensio, cabeza de lista del partido P.S.E.-E.E.-P.S.O.E.
- D. Juan M^a Iradi Erauskin, cabeza de lista del partido E.A.J.-P.N.V./E.A
- D^a Vanessa Vélez De Pablos, cabeza de lista del partido P.P.
- D. Ricardo Ortega González, cabeza de lista del partido E.B.-I.U.

Por el Secretario se facilita a cada elector una papeleta con los nombres de los candidatos para la votación, con la indicación de que debe ser depositada, dentro de la urna colocada al efecto, lo que así se hace.

Recibidas las papeletas, se procede al escrutinio y recuento de votos, leyendo el Concejal electo, D^a Jone Altuna Garmendia, en voz alta el nombre y apellidos del Concejal propuesto para Alcalde en cada papeleta, dando el siguiente resultado:

D^a Ana Urchueguía Asensio once votos.

D. Juan M^a Iradi Erauskin cinco votos.

El Secretario invita a todos los presentes a que comprueben todas las papeletas y verifiquen la operación aritmética, y tras rehusar, se procede a la destrucción de las papeletas.

A la vista del resultado de esta votación y habida cuenta de que D^{ña}. Ana Urchueguía Asensio ha obtenido la mayoría absoluta legal de votos, según lo dispuesto en el art. 196.c) de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio del Régimen Electoral General, por la Sra. D^a Jone Altuna Garmendia, Presidente de la Mesa de Edad, se manifiesta que es proclamada Alcalde de este Ayuntamiento la Concejal candidato D^{ña}. Ana Urchueguía Asensio, representante del Partido Socialista de Euskadi (P.S.E.-E.E.-P.S.O.E.), por haber obtenido en la votación, a su favor, la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, la que a la pregunta de la Sra. Altuna de si acepta el cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Lasarte-Oria y si jura o promete por su conciencia y honor el cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado, contesta afirmativamente, tomando posesión del cargo ante el Ayuntamiento Pleno de la Corporación, que la confiere esta posesión, con todas las prerrogativas, derechos y obligaciones que le atribuyen las disposiciones legales vigentes.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Alcalde y expresa su agradecimiento a todos los compañeros y compañeras que le han votado en esta investidura. Así mismo, a aquellos

ciudadanos y ciudadanas que votaron a la candidatura del Partido Socialista. Añade que en esta próxima legislatura intentará ser Alcalde tanto de los ciudadanos que no le han votado como de los que le han votado. Añade que está segura que “Froi” donde esté en estos momentos estará dando fuerzas para seguir adelante para trabajar por este pueblo que él tanto quería, y que juntos estuvieron trabajando en momentos difíciles. Agradece a todos lo compañeros de corporación que por decisión propia han dejado la corporación y que han desarrollado un gran esfuerzo de sacrificio personal y familiar durante varios años. Prosigue su alocución diciendo que durante los próximos cuatro años pretende cumplir con el programa con el que se ha presentado a las elecciones y espera que haya sintonía con el resto de grupos políticos para llevar a cabo la transformación de este pueblo. Considera que es importante dedicarse a la gestión municipal y olvidar otro tipo de debates que se deben desarrollar en otros ámbitos o instituciones. La Corporación se debe dedicar a trabajar por los ciudadanos de Lasarte-Oria. Su grupo pretende seguir transformando este pueblos, tal y como se ha hecho en estos últimos años. Quieren que este pueblo sea más vivo, más amable y que tenga mayor calidad de vida, y para eso van a hacer grandes esfuerzos en estos próximos cuatro años. También quieren mejorar los servicios, pero optimizando los recursos humanos y económicos para que no haya un aumento de la fiscalidad; se pretende, en fin, seguir trabajando por los ciudadanos de Lasarte-Oria, como hasta ahora se ha hecho, y espera que en este mandato sea el mandato de la paz y de la libertad y que de una vez por todas, algunos puedan tener cierta libertad de movimientos para poder gestionar aún mejor los recursos de nuestros ciudadanos.

Muchas gracias a todos.

Cumplido el motivo de esta convocatoria la Sra. Alcalde, levanta la sesión a las 11:40 horas del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual, yo, como Secretario, certifico.